1/5

Sesión 91a.-

Día 2 de octubre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día dos del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

18.382 B/936. Pago de factura. 1º.- Disponer se pague a la firma Juan Buscaglia e hijo la suma de $ 417.80 m/n, importe de 8 armarios vitrinas y 4 mesas provistas en 1930 a las Cantinas Escolares.

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 vta (Art 16 de la Ley 11.821).-

17425 C/936 Participación en licitaciones públicas.- 1º.- Establecer que el señor Florencio Ciancaglini Frisco puede participar en las licitaciones públicas que realice el Consejo, para la adquisición de artículos generales con destino a las Colonias de

vacaciones, en mérito a los fundamentos del dictámen del señor Asesor Letrado de fs 879.—

2º.—Devolver al interesado la patente de fs 2.—

16.307 O/933. Pago servicios sanitarios.— 1º.—Aprobar las facturas de fs 1 a 38, con esclusión de las de fs 20 a 22, de las fincas Navarro 4248/50 y Gualeguaychú 3368 ($ 330 m/n) presentadas al cobro por las Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados en escuelas y edificios del Consejo en la Capital durante el semestre comprendido entre abril y septiembre del año 1933, cuyo importe total asciende a $ 49.338.60 m/n, que deberá imputarse al artículo 15 de la Ley 12.150.—

2º.—Disponer se libre la órden de pago pertinente, de acuerdo con la liquidación practicada a fs 51 por la Dirección Administrativa.—

Sección Capital.—

21.297 4/936. Nombramientos de maestros. C. E. 4º. 1º.—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 3, a la M. N. N., Sra Emma Catalina Franchetti de Balducci.

Esc. Nº 14, a la M. N. N. y P. N. en Letras, Srta Leonor Vasta.

Esc. Nº 16, a la M. N. N. y P. de Educ. Física, Srta Amalia Antonia Ruggiero.

Esc. Nº 16, a la M. N. N., Sra Lidia Alcira Tirovano de Gandoglia.

Esc. Nº 22, a la M. N. N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta Sofía Grimberg.

[initials]

Esc. N. 17, a la M. N. N., Srta. Zeyle Goldstein.

Esc. Nº 14, al M. N. N., señor Santiago Mario Torbicini, actual preceptor de la escuela militar que funciona en la Penitenciaría Nacional.-

Esc. Nº 20, al M. N. N., señor Eduardo Marcotegui.

Esc. N. 20, al M. N. N., señor René Francisco Neyrotte.

2º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.856 8/936 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, a las siguientes personas:

Nombramiento de maestras. C. E. 8º.-

Srta. María Josefa Zotta, M. N. Nacional.

Srta. Clara Ferdkin, M. N. N. y Prof. en Ciencias.-

Sra. María Luisa Zumbo de Natale, M. N. Nacional.

Sra. Celia Clorinda Aloisa de Iriarte, M. N. Nacional, actual preceptora de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º.-

Sra. Lydia Diana Crespi de Trevisán, M. N. Nacional y Prof. en Ciencias.-

2º.- La dirección de la escuela deberá exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

20.139 5/936. Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, al actual maestro de segunda categoría de la Nº 20 del Distrito Escolar 4º, M. N. N. y P. N. en Ciencias, señor Leonardo Glusberg.-

Nombramiento de vice-director. C. E. 5º.

19.311 1/936 Autorizar a la dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, para designar las aulas de la misma con los nombres que in

Designación aulas con nombres especiales. Co

pd

locación placa. — dica a f. 1, y para colocar una placa recordatoria del 50 aniversario de su creación.-
C. E. 1°-

21.589 1/936. Colocación placa. C. E. 1°.
Autorizar a la dirección de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 1°, para colocar una placa en el local del establecimiento, con motivo de cumplirse el 50° aniversario de la creación del mismo.-

19.523 1/936. Colocación placa. C. E. 1°.
Autorizar a la dirección de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 1°, para colocar una placa en el local del establecimiento, con motivo de cumplirse el 50° aniversario de la creación del mismo.-

15.642 D/934. Se acuerda plazo a directora para regularizar su situación. C. E. 20°
1°- Acordar seis meses de plazo a partir de la fecha de notificación a la directora de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 20°, señora María Angélica M. de Amaya, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933, expediente 17.639-D/933.-
2°- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

12.181 D/936 Accediendo solicitud.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ordenanza de la Repartición D. Modesto Taboada.-

24.212 12/935 Ocupación fincas sin contrato. C. E. 12°.
Disponer que la escuela N° 5 del Consejo Escolar 12°, continúe funcionando en las fincas General José G. de Artigas N.os 926 y 938, sin contrato de locación y las siguientes condiciones aceptadas por las locadoras:
Alquiler: $ 260 m/n, por la finca que lleva el N° 926 y $ 280 m/n, por la del N° 938.
Obras: las locadoras deberán ejecutar en las va_

caciones 1936-1937, las de conservación y aseo que sean indispensables.-

1344 14/923. Ecediendo solicitud formulada por una locadora finca.- C.E. 10.-

1°.- Acceder a lo solicitado por la locadora de la finca Darwin 1111, en la nota de fs 233, para subsanando las deficiencias de las ventanas que dan a la calle Loyola, de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 10°, en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura.-

2°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda, por cuenta de alquileres, al cambio de las tablillas por vidrio armado, en las referidas ventanas; cuyo costo se calcula en $ 90. m/n.-

Sección Territorios.-

22.839. M/936. Renuncia y nombramiento de maestro.- Misiones.

1°.- Aceptar la renuncia del cargo de maestro de cuarta categoría de la escuela 49 de Misiones, que presenta el señor Telmo Dionisio Dacunda Díaz.-

2°.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 49 de Zarracón, Misiones, al M.N.N, señor Ricardo Illia, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

22.838 R/936. Ubicación definitiva de una maestra.- Río Negro.

Ubicar definitivamente en la escuela 18 de Río Colorado, gobernación de Río Negro, a la maestra señorita María Rosa Rodríguez, quien deberá atender el grado que dirigía la señorita Eulalia Josefina Taguaga.-

22.111 M/936. Traslado de maestras de Misiones y Corrientes.

1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 70 de Chacras de San José, Misiones, a la maestra de la escuela n° 20 de San José, señorita Elena Dinguirard.-

2°.- Trasladar, en el carácter de maestra de tercera categoría a la escuela 20 de San José, Misiones, a la maestra ayudante de la N° 18 de San Carlos, Corrientes, señora Edmee Galian de Serra.-

53.663 - R/930
Construcción edificio para escuela.- Río Negro.

1°.- Autorizar la construcción de un edificio propio para la escuela N°. 38 de Antiguo General Roca (Río Negro), en los solares H y J de la manzana N° 72 de propiedad del Consejo, cuyo costo se calcula en $ 35.000 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente reajustado.

3°.- Desglosar y archivar los expedientes 53.663-R/930 y 23.396-R/932, por tratar de otros asuntos terminados.-

4°.- Volver las actuaciones del expediente 14.924-R/935 a Dirección General de Arquitectura, a fin de que agregue la documentación pertinente para el llamado a licitación pública, con que corresponde contratar la construcción autorizada.-

5°.- Acusar recibo de la nota de f. 20, haciendo conocer en respuesta las partes pertinentes de esta resolución.-

20.711 - M/933
Rendición de cuentas. Misiones.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Lorenzo Vergara, en su carácter de Inspector de la Sección 1ra de Misiones, de los fondos entregados para viáticos y movilidad, correspondiente al primer trimestre de 1933 y por la suma total de $ 1.300 m/n.

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y teniendo en cuenta lo manifestado por Comisión de Hacienda.

6021 T/936. 1°.- Clausurar por despoblación del lugar la escuela Nº 216 del lote 24 de Conhello (La Pampa).-

Clausura de escuela y ubicación de director. La Pampa.

2°.- Ubicar en la escuela Nº 245 del Kilómetro 627 (La Pampa), en reemplazo del titular señor Félix Hamelin Guzmán que pasó a otro destino, al director de la 216 que se clausura, señor Eduardo Lizarazu, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

Sección Provincias.-

20625 L/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de Cuartel 1° provincia de Buenos Aires, y como directora de tercera categoría, a la actual directora infantil de la Nº 15 del territorio de Los Andes, señorita Juana Josefina E. Burgos.-

Traslado de directora de Los Andes a Buenos Aires.-

6828 B/1931 Disponer que hasta tanto no sea posible la imputación del cargo de director de tercera categoría de la escuela Nº 34 de Buenos Aires, asignado al señor Eudulio J. Gimenez por el artículo 2° de la resolución del 24 de junio ppdo reviste como maestro de cuarta categoría a cargo de la dirección de aquella escuela.-

Maestro a cargo de la dirección de una escuela.- Buenos Aires.-

8516 C/936. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras de reparación, solicitadas en este expediente, para el edificio fiscal de la escuela nacional de Puerto Lavalle, provincia de Corrientes.-

Autorizando reparación edificio fiscal.- Corrientes.

2°.- Adjudicar las referidas obras al señor Evaristo M. Beneventano, cuyo presupuesto de fs 15 asciende a la suma de $ 1116 m/n.-

3°.- Girar dicho importe a la órden del señor Inspector Seccional, con cargo de rendir cuenta documentada, para que abone los tra

bajos autorizados previa ejecución satisfactoria de los mismos.—

4°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.—

17.355 Rendición de cuentas. Catamarca. — C/934. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Adolfo P. Antoni, en su carácter de Inspector Seccional de Catamarca, de los fondos entregados para provisión de las escuelas y gastos varios, correspondiente al 1° y 2° trimestres de 1933 por la suma de $ 4.555.05 con un saldo de $ 594.95 para el tercer trimestre, lo que hace un total de $ 5.150 m/n.—

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y teniendo en cuenta lo manifestado por Comisión de Hacienda.—

16.911 Demolición de un galpón ubicado en local escuela. Corrientes. — C/936. Autorizar a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, para demoler un galpón de la escuela nacional n° 2 de dicha ciudad, que amenaza derrumbarse y utilizar los escombros en la construcción del puente contiguo a la escuela, ofrecido en la nota de f. 2.—

22.841 Traslado de maestras. Córdoba — C/936. 1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 231 de Jouwer, Córdoba, a la maestra de la n°. 3 de la misma provincia señora Graciela del Carmen Moyano de Faure.—

2°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 292 de Estación Chacho, Córdoba, a la maestra de la n° 461 de Santiago del Estero — señorita María del Pinar Vera.

22.840 Traslado de maestra de Santiago del Estero a Santa Fe. — S/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 245 de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, a la maestra ayudante de la n° 33 de Santiago del Estero, señora Adela González de La

ville.-

17311 E/934 Rendición de cuentas. Catamarca.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el señor Adolfo J. Antoni, en su carácter de Inspector Seccional de Catamarca, de los fondos entregados para provisión de las escuelas y gastos varios, correspondiente al 3er y 4° trimestres de 1933 y por la suma total de $ 7.044.95 m/n.-

2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y teniendo en cuenta lo manifestado por Comisión de Hacienda.

25.357 E/929. Se deja sin efecto resolución. Corrientes.

1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de 22 de octubre de 1934 (fs 66).-

2°. Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, para que por intermedio de la Seccional de Corrientes efectúe las diligencias indicadas por Asesoría Letrada de fs 81.-

Sobre raspado a fs 31 linea 13: "bajo la Presidencia", Vale.- Entre lineas a fs 38 renglones 23-24: "misma", Vale.- Entre lineas a fs 32 renglones 20-21: "Sección Capital", Vale. - Sobre raspado a fs 38 lineas 27, 28 y 29: "Chaco", Santiago del" y "Estero", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]